

RESOLUCIÓN N° 605.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA CUBRIR EL STAND DEL SENAVE EN LA “ *EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016*”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE VIÁTICOS”.

-1-

Asunción, 12 de julio de 2016.-

VISTO:

La Nota 176 del 1 de julio de 2016 presentada por la Secretaría de Gabinete; la Nota N° 99 DGAF del 8 de julio de 2016 presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 986/16 de la Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 176 la Secretaria de Gabinete, solicita el pago de viáticos, dentro del rubro 239, para técnicos designados a representar a la institución en el marco de la trigésima quinta edición de la Expo 2016 – Mariano Roque Alonso. El pedido se debe a que los funcionarios deberán respaldarse en cuanto a alimentación, movilidad, entre otros gastos que pudiera surgir. Asimismo solicita tener en cuenta los días libres de los mismos.

Que, por Nota N° 99, la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la emisión de una resolución que autorice el pago del viático solicitado por Fondo Fijo, teniendo en cuenta el Rubro 239 del Clasificador Presupuestario y el Decreto N° 4.774/2016 – 239 Pasajes y Viáticos Varios. En este Objeto de Gastos se imputaran los Gastos de Caja Chica para pagos de pasajes del personal dentro de los cincuenta kilómetros (50 km) de las aéreas urbanas de la Capital y principales ciudades y localidad del interior. Los gastos de traslado o de movilidad, podrán ser otorgados al personal o particulares en comisión de servicios para la Institución, hasta el máximo de dos (2) jornales diarios para actividades diversas no especificadas, en vigencia, equivalente a Gs. 70.156 x 2, por cada día trabajado.

Que, por Memorandum N° 453/16 del 1 de julio de 2016, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Objeto del Gasto 230 - PASAJES Y VIÁTICOS considerando TIPO DE PRESUPUESTO 1 (PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN), PROGRAMA 001 (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS) Y SUBPROGRAMA 00, en el rubro 239.



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 605.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA CUBRIR EL STAND DEL SENAVE EN LA “ EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE VIÁTICOS”.

-2-

Que, la Ley N° 5.554/2016 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*, en cuanto al Rubro 239 PASAJES Y VIATICOS VARIOS, dispone: *"...a) Los gastos de Caja Chica para pagos de pasajes del personal de los Organismos y Entidades del Estado dentro de los cincuenta kilómetros del área urbana de la capital y principales ciudades o localidad del interior;...b) Los gastos de traslado del personal público de los Organismos y Entidades del Estado designado para el desempeño de una comisión o misión oficial de servicios dentro del área de los 50 (cincuenta) kilómetros de su asiento ordinario de trabajo en la Capital (gran Asunción) o principales ciudades o localidades del interior, destinados a la atención de gastos menores tales como: servicio de alimentación, pasajes, movilidad personal, gastos de notificaciones y otros gastos de traslados o de movilidad menores incurridos según la naturaleza y el destino de sus labores... "*

Que, el Decreto N° 4.774/2016 *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, resuelve en el Artículo 94°.- "...d.1) En este Objeto del Gasto se imputarán los gastos de Caja Chica para gastos de pasajes del personal dentro de los cincuenta kilómetros (50 Km) de las áreas urbanas de la Capital y principales ciudades o localidades del interior; d.2.)...Los gastos de traslado o de movilidad, podrán ser otorgados al personal o particulares en comisión de servicios para la Institución, hasta el máximo de dos (2) jornales diarios para actividades diversas no especificadas en vigencia equivalente a Gs. 70.156 por 2, por cada día de trabajo..."*

Que, la Ley N° 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13° dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos b) actuar como ordenador de gastos;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 986/16 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaria General el Dictamen N° 802/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos de índole legal alguno para el comisionamiento de funcionarios y personales contratados a la ciudad de Mariano Roque Alonso para la cobertura

RESOLUCIÓN N° 605.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA CUBRIR EL STAND DEL SENAVE EN LA “ *EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016*”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE VIÁTICOS”.

-3-

del Stand del SENAVE en la XXXV Exposición Internacional de Agricultura, Industria y Servicio y LXXI Exposición Nacional de Ganadería – EXPO 2016, conforme nomina descripta y cuadro adjunto por la Secretaria de Gabinete de la Presidencia, y la autorización a la Dirección General de Administración y Finanzas, para proceder al pago de viatico en el Objeto del Gasto 230 – 239, según Memorándum N° 453/2016 del Departamento de Presupuesto y Nota de la DGAF N° 99/16.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR, a funcionarios y personales contratados del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, a la ciudad de Mariano Roque Alonso para cubrir en el Stand del SENAVE en la *EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016*, conforme al siguiente detalle:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>C.I. N°</i>	<i>Fecha de Comisionamiento</i>
<i>Katia Bogado</i>	<i>3.635.490</i>	<i>2,4 ,5, 6,8,11, 14,15, y 17 de julio de 2016.</i>
<i>Janet Duarte</i>	<i>2.591.325</i>	<i>2,4 ,5, 6,8,11, 14,15, y 17 de julio de 2016</i>
<i>Jesús Martínez</i>	<i>3.367.397</i>	<i>2,3,7,8,9,10,12,13,y 14 de julio de 2016.</i>
<i>Juan Kallsen</i>	<i>505.291</i>	<i>2,3,7,8,9,10,12,13,y 14 de julio de 2016..</i>
<i>Genaro Coronel</i>	<i>861.617</i>	<i>3, 4,5,6,7, 11,15, y 16 de julio de 2016.</i>
<i>Liliana Acuña</i>	<i>3.831.712</i>	<i>3, 4,5,6,7, 11,15, y 16 de julio de 2016.</i>
<i>Liz Irala</i>	<i>3.398.236</i>	<i>9,10,12,13,16, y 17 de Julio de 2016</i>
<i>Cesar Valdez</i>	<i>1.346.663</i>	<i>3,5,7,9,11,13,15,y 17 de julio de 2016.</i>
<i>José Irala</i>	<i>2.343.916</i>	<i>2,4,6,8,10,12,14,y 16 de julio de 2016</i>

Ing. Ag. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 605.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA CUBRIR EL STAND DEL SENAVE EN LA “ *EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016*”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE VIÁTICOS”.

-4-

Artículo 2°.- OTORGAR, días libres a los funcionarios y personales contratados comisionados, en compensación a los horarios especiales trabajados, conforme al siguiente detalle:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>C.I. N°</i>	<i>Fecha de Comisionamiento</i>
<i>Katia Bogado</i>	<i>3.635.490</i>	<i>3, 7, 9, 10,13 y 16 de julio de 2016.</i>
<i>Janet Duarte</i>	<i>2.591.325</i>	<i>3, 7,9,10,13 y 16 de julio de 2016</i>
<i>Jesús Martínez</i>	<i>3.367.397</i>	<i>4,5, 6, 11, 15, 16 y 17 de julio de 2016.</i>
<i>Juan Kallsen</i>	<i>505.291</i>	<i>4,5, 6, 11, 15, 16 y 17 de julio de 2016.</i>
<i>Genaro Coronel</i>	<i>861.617</i>	<i>2,8, 9, 10, 12,13, 14 y 17 de julio de 2016.</i>
<i>Liliana Acuña</i>	<i>3.831.712</i>	<i>2,8, 9, 10, 12,13, 14 y 17 de julio de 2016.</i>

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de 2 (dos) jornales diarios para actividades diversas no especificadas en vigencia, equivalentes a Gs. 140.312 (Guaraníes ciento cuarenta mil trescientos doce), por día trabajado, en concepto de viáticos a funcionarios y personales contratados comisionados a la ciudad de Mariano Roque Alonso, para cubrir el stand del SENAVE en la *EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016* conforme al siguiente detalle:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>C.I. N°</i>	<i>Cantidad de Días</i>	<i>Monto</i>
<i>Katia Bogado</i>	<i>3.635.490</i>	<i>9</i>	<i>1.262.808</i>
<i>Janet Duarte</i>	<i>2.591.325</i>	<i>9</i>	<i>1.262.808</i>
<i>Jesús Martínez</i>	<i>3.367.397</i>	<i>9</i>	<i>1.262.808</i>
<i>Juan Kallsen</i>	<i>505.291</i>	<i>9</i>	<i>1.262.808</i>
<i>Genaro Coronel</i>	<i>861.617</i>	<i>8</i>	<i>1.122.496</i>
<i>Liliana Acuña</i>	<i>3.831.712</i>	<i>8</i>	<i>1.122.496</i>
<i>Liz Irala</i>	<i>3.398.236</i>	<i>6</i>	<i>841.872</i>
<i>Cesar Valdez</i>	<i>1.346.663</i>	<i>8</i>	<i>1.122.496</i>
<i>José Irala</i>	<i>2.343.916</i>	<i>8</i>	<i>1.122.496</i>

Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 605.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO PARA CUBRIR EL STAND DEL SENAVE EN LA “ *EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS - EXPO 2016*”, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE VIÁTICOS”.

-5-

Artículo 4°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria en el Objeto del Gasto 230 - PASAJES Y VIÁTICOS considerando TIPO DE PRESUPUESTO 1 (PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN), PROGRAMA 001 (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS) Y SUBPROGRAMA 00, en el rubro 239.

Artículo 5°.- ESTABLECER, que los pagos se efectuarán a través de fondo fijo.

Artículo 6°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

